



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

ste. 3009-E-1561-86.-

La Plata, 22 de Agosto de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 14, celebrada el día 21 de Agosto del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6.300

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la artista plástica Egle Lasta, de un cuadro de su autoría, denominado "El castillo se rompió", en favor del Museo Municipal de Bellas Artes.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al patrimonio Municipal el bien mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


mdcs.
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante.


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 26 de agosto de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS (6300).-----



Enrique Alberto Gorostegui
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG